

Señores fieles El deseo que anima al Cabildo Eclesiástico para transcribir y arreglar armoniosamente la cuestión suscitada a consecuencia del último Soberano y las demas que luego se han presentado sobre las proresiones que debende celebrarse se comisionó a los dos Señores fieles en unión de los Concejales D. Andrés de Saucedo y D. Juan Cruz de Lizaga para que abocándose con dicho Cabildo procurasen de su parte las diferencias suscitadas dando parte del resultado a este Ayuntamiento suspendiendo en el interin toda diligencia de reclamacion.

Se hizo presente el escrutinio general de votos para los concejales del año proximo de mil ochocientos noventa y ocho y se acordó referirse al publico la lista del diez al quince del corriente por si en este termino se presenta alguna reclamacion.

Para reclamar de quien correspondia el importe de los bueyes que fueron conducidos a la Villa de Durango el año de mil ochocientos treinta y nueve asi como para negociar y percibir su importe de la manera que sea mas util y ventajoso al pueblo se comisionó a los Señores fieles para que en nombre de esta comunidad hagala citada reclamacion proteyendo del oportuno documento.

Con lo que se levanto la sesion firmando varios de los concurrentes yo el Escribano Secretario

Domingo de Zarte
 Jose de Galaxa
 Tomas de Larinaga
 Martin de Bardonica
 Nicolas de Legorburu
 Juan Jose de Zambray
 Jose Manuel de Ugarte

Atte mi
 Juan M. de Urteaga

En el Saln de la casa Comunal de esta Anteglesia de Galdacano a doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete bajo la presidencia de los Señores fieles D. José Ramón de Lema y D. Domingo de

Agente se reunió en el Ayuntamiento general Don Pedro Victoriano de Destiano, Don Martin de la Cruz, Don Juan Antonio de Abasco, Don Juan Bautista de Aguirre, Don Pedro de Zamacoia, Don Francisco de Zamalloa, Don Manuel de Zub, Don Sebastian de Ybureta, Don José de Sauregui menor, Don Esteban de Yburechea, Don Juan Bautista de Larrea, Don Manuel de Echevarria, Don Juan de Sauregui, Don José de Zamalloa, Don José de Zubizarra, Don Juan Antonio de Vera, Don Antolin de Zamalloa, Don Francisco de Zamacoia, Don Sebastian de Larrañaga, Don José Nicolás de Gona-chategui, y otros muchos todos vecinos y propietarios de esta Intendencia, quienes estando reunidos y congregados por testimonio de un Escribano Real de S. M. Secretario de su Ayuntamiento para no adorar lo siguiente.

Enterado el Ayuntamiento de las razones que los comisionados han tomado relativas a los frutos que han resultado haber por cada cosecha, esto es de la maiz, trigo y alubia de pavo que los mismos comisionados formen el calculo de lo que cada uno ha de contribuir segun su cosecha para atender al Clero y cubrir los gastos reales para la fabrica, segun se halla decretado anteriormente.

Acordó que siempre que resulten hallarse corrientes los caminos de Larrañaga segun las condiciones de su razon sale exida el libramiento a Juan Bautista de Aguirre por quien se hizo la obligacion de su construcion.

Enterado el Ayuntamiento de la exposicion presentada por Pedro Victoriano de Destiano de la J. M. Diputación, acordó que el uniforme que se pide por ella, se examine por los tenores fides convenida de los antecedentes.

Con lo que se dió fin firmando como de los concurrentes en fé y p. el Escribano Secretario Domingo de Uarte, José Nicolás de Gona-chategui, Martin de Ybureta, Juan de Zubizarra, José Antonio de Sauregui, Don Manuel de Zubizarra, y Don José de Zubizarra.

Juan N. de Uarte